



Lcda. Nydia M. Cotto Vives  
Presidenta del Panel

## COMUNICADO DE PRENSA

### **Designan FEI para ex alcalde de Vega Baja**

19 de marzo de 2013

(SAN JUAN) – El ex alcalde de Vega Baja, señor Iván Hernández González, será investigado por un Fiscal Especial Independiente (FEI) como resultado de una investigación preliminar del Departamento de Justicia que concluyó que existe causa suficiente para concluir que Hernández González, cometió delitos en violación a la Ley de Ética Gubernamental de Puerto Rico de 2011.

La presidenta del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente (PFEI), licenciada Nydia M. Cotto Vives, indicó que el Secretario de Justicia, Hon. Luis Sánchez Betances, refirió el caso a dicho organismo luego de una investigación conducida por la Divisiones de Integridad Pública, Delitos Económicos y Oficina de Asuntos del Contralor del Departamento de Justicia.

*Integridad y Justicia por un Mejor Gobierno*

Expresó, que dicha investigación expone que existe prueba suficiente para creer que el ex Alcalde incurrió en conducta constitutiva de delitos bajo el Artículo 4.2 (b) y (m) de la Ley de Ética Gubernamental, por alegadamente establecer *“una cuota [económica] para sufragar distintos gastos de su campaña de reelección, pago del Comité u otras actividades todas de corte político partidista. Además[,] que les instó a participar de las referidas actividades”*.

Agregó, que el Informe también señala que el ex alcalde supuestamente *“amenazó y profirió improperios”* a los funcionarios públicos de confianza del municipio, *“por su poca participación en las actividades político partidistas, y su pobre cumplimiento con la cuota [económica] establecida durante el mes de enero de 2012”*.

Este caso se originó con una solicitud de investigación al Departamento de Justicia de parte del licenciado Víctor Suárez, Secretario del Partido Popular Democrático, contra el entonces alcalde Hernández González *“alegando un esquema ilegal de uso del poder público para [su] beneficio político”*.

De igual manera, presentaron querellas los señores Ramón E. Martínez Rivera y Pedro I. Rosado Aquino alegando, en síntesis, que sufrieron represalias y fueron despedidos de sus empleos de

manera injustificada por dicho ex alcalde, según describe la investigación preliminar del Departamento de Justicia.

Cotto Vives señaló que, ante las conclusiones presentadas en el mencionado informe preliminar, “se concurre con sus recomendaciones y el PFEI procede a designar un Fiscal Especial Independiente contra el señor Hernández González, para que realice una investigación a fondo.

De otra parte, sostuvo que la encomienda a los fiscales incluye evaluar la posible comisión de delitos por parte de otros funcionarios municipales y personas particulares. A esos fines, se les concedió a los fiscales un plazo de noventa (90) días para rendir su Informe Final, contados a partir de la notificación de la Resolución.

La presidenta del PFEI dijo que en este caso se designó a la Lcda. Iris Meléndez Vega como Fiscal Especial Independiente y al Lcdo. Ramón Mendoza Rosario como Fiscal Delegado.